



## ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Procedimiento de licitación:

ABIERTO SIMPLIFICADO

Tipo de Contrato:

DE OBRAS

Referencia o título:

**“MODERNIZACIÓN DEL FARO DE PUNTA ALMINA Y DEL SISTEMA DE BALIZAMIENTO DEL PUERTO DE CEUTA” (Exp.24/2023)**

En la ciudad de Ceuta a las 09:30 horas del día 13/12/2023, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia, concurriendo las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Adolfo Orozco Pérez, Director

VOCAL ECONOMICO FINANCIERO:

José María Carrasco Lesmes, jefe Dep. Económico Financiero

VOCAL ASESOR JURÍDICO:

Rafael Moro Velasco, jefe Div. Contratación, Asesoría jurídica y Calidad

SECRETARIO:

Miguel Angel Escobedo Cortés, jefe de la División de Planificación de Recursos Humanos.

VOCAL:

Ramón Lladó Granados, Responsable de Asuntos Jurídicos y Secretaría General

La mesa de contratación celebra esta nueva sesión, al tener conocimiento de una notificación emitida por el Órgano de Asistencia de la Presidencia.

Este Órgano de Asistencia de la Presidencia, ha comunicado a la mesa el informe de valoración de la documentación realizado que tiene como objeto la comprobación del requerimiento de la documentación solicitada y de acuerdo con la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista de la notificación emitida, el Órgano de Asistencia de la Presidencia informa a la mesa de contratación lo siguiente:

*“Finalizado el plazo previsto para la presentación de la documentación solicitada y correspondiente con la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas*

CORREO ELECTRÓNICO:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

1 / 2

Muelle España, s/n  
51001 CEUTA  
Tel: + 34 956 52 70 00  
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001

BUREAU VERITAS  
Certification



ISO 9001  
ISO 14001  
ISO 45001  
BUREAU VERITAS  
Certification





*Particulares, el órgano de asistencia de la Presidencia certifica que la notificación ha sido leída por el adjudicatario propuesto.*

*A continuación, se ha procedido a la comprobación del requerimiento de la documentación, para ello se comprueba el archivo electrónico habilitado. A la vista de la comprobación realizada, este órgano de asistencia certifica que el adjudicatario propuesto no ha presentado la documentación solicitada.*

*A la vista de lo expuesto, el adjudicatario propuesto: **MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.** ha retirado la oferta.*

*Desde este departamento se acuerda notificar a la mesa de contratación para que proceda con la valoración de las restantes ofertas que pudieran haberse presentado”.*

Visto el informe de valoración de la documentación emitido por el Órgano de Asistencia de la Presidencia, la mesa de contratación por unanimidad de sus asistentes acuerda EXCLUIR del licitador **MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.**

La mesa certifica que no se han admitido más ofertas y dado que no existen más proposiciones, de conformidad con los criterios del pliego, se acuerda proponer al Órgano de Contratación declarar desierta la licitación, en virtud del artículo 150.3 de la LCSP.

Y sin otras intervenciones que hacer constar en el Acta de esta sesión, el Presidente da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 13/12/2023, a las 10:00 horas, de todo lo cual Yo, Secretario de la Mesa de Contratación doy fe, en la fecha que figura.

SECRETARIO:

Miguel Angel Escobedo Cortés. Jefe de la División de Planificación de Recursos Humanos.

PRESIDENTE:

Adolfo Orozco Pérez, Director

**CORREO ELECTRÓNICO:**

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

2 / 2

Muelle España, s/n  
51001 CEUTA  
Tel: + 34 956 52 70 00  
Fax: + 34 956 52 70 01

